



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1981

Expte. N° 16.144/80

VISTO:

Este expediente por el que la dirección del proyecto N° 42 correspondiente al trabajo de investigación sobre análisis de minerales de niobio y tantalio, gestiona la designación de un auxiliar de investigación con retribución equivalente / a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido interpuesto es para posibilitar la continuidad del desarrollo del citado trabajo, que se está realizando en la cátedra de Química Analítica del Departamento de Ciencias Exactas;

Que el Consejo de Investigación de la Casa, del que depende el aludido proyecto, ha elevado con su acuerdo la referida solicitud;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Analía BOEMO de ILVENTO, D. N. I. nro. 10.837.472, como auxiliar de investigación del proyecto N° 42 que se realiza en la / cátedra de Química Analítica del Departamento de Ciencias Exactas sobre análisis de / minerales de niobio y tantalio, del Consejo de Investigación de la Universidad, con / la retribución de presupuesto equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con de / dicación simple y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha designación está condicionada al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar el citado nombramiento en la respectiva partida individual vacante del programa de Ciencia y Técnica del Consejo de Investigación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 013-81